



Cuernavaca, Mor. a 23 de Julio de 2024

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACION DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL, S18/AD/100/2024,**

C. PROVEEDORES

Presente.

Por este conducto se hace una cordial invitación para participar en el procedimiento de compra en su modalidad de Adjudicación Directa Electrónica Nacional, para la posible Contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN EQUIPO DE ENSOBRETADO DOCFINISH MODELO E20K CON NUMERO DE SERIE: E200K0087 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN MORELOS, EJERCICIO 2024** a fin de cubrir necesidades del ejercicio 2024 de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.

Lo anterior de conformidad con los **Artículo 42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia y de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español
- Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2024, de conformidad con el dictamen presupuestal: **0000226368-2024**
- Los contratos se emitirán a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la Adjudicación, misma que se realizará a través del sistema COMPRANET y/o vía correo electrónico.
- El licitante adjudicado deberá firmar el contrato de la presente solicitud de cotización, dentro de los quince días posteriores a la notificación, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en COMPRANET. En montos superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) deberá exhibir las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.
- Una vez formalizado el contrato, el licitante podrá solicitar su inscripción al RUPC.

2. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Para efectos de asignar el servicio objeto de este procedimiento de Adjudicación Directa, se asignará el 100% de la demanda máxima a un solo proveedor

3. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DEL SERVICIO (deberá considerar lo estipulado en el Anexo técnico y Términos y Condiciones).

SERA CONTRATO ABIERTO.

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MINIMO CON IVA	PRESUPUESTO MAXIMO CON IVA
42062509	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN EQUIPO DE ENSOBRETADO DOCFINISH MODELO E20K CON NUMERO DE SERIE: E200K0087 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN MORELOS	\$25,705.60	\$64,264.00



Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal

Ejercicio presupuestal: 2024.

Al día siguiente de la fecha del fallo, hasta el 31 de diciembre de 2024.

- a. Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda, así como los lugares de entrega.

el servicio será realizado en la fecha programada (diario, semanal, mensual, semestral, anual), según anexo numero t-2 (t-dos) una vez asignado el contrato, el licitante ganador, en un plazo no mayor a 24 horas después de la asignación, deberá presentarse con el administrador del contrato para validar el programa de ejecución propuesto y confirmar numero telefónico de su centro de atención y correo electrónico para reportes, notificar el nombre(s) del personal asignado para los servicios de las unidades. para atender los servicios de inmediato, en caso de servicios extraordinarios de urgencia por falla en el equipo el licitante ganador, contara con un plazo máximo de 24 horas para acudir a la unidad, a partir de recibir el reporte en su centro de atención y/o mediante correo electrónico.

el servicio se otorgará en las unidades relacionadas anexo número t-7 (t-siete) y dirigirse con los responsables que se indican en el anexo número t-8 (t-ocho).

se podrán realizar la compra de conceptos adicionales relacionados en esta convocatoria, cuando el daño se derive por incendios, explosiones, robos, vandalismo, lluvia, inundaciones, tempestades, temblores, acontecimientos extraordinarios y/o por causas de fuerza mayor y autorizados por el administrador del contrato garantizando el mejor precio del mercado siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

- a. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACORDE CON EL GIRO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

✓ CALIDAD

se verificará que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante (anexo número t-2(t-dos))

contar con la experiencia necesaria para garantizar las necesidades requeridas por el instituto (anexo número t-3(t-tres), anexo número t-4 (t-cuatro))

contar con la capacidad e infraestructura necesaria y adecuada para cubrir las necesidades del instituto en el estado de Morelos, y cumplir con el servicio con una razonabilidad de utilización acorde a las especificaciones generales. (anexo número t-5(t-cinco))

Unidad de medida:

Partida	Descripción	Unidad de medida
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	SERVICIO

Cantidades requeridas: DE ACUERDO AL ANEXO NUMERO T-1 (T-UNO).



Equipos, consumible y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos:
ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CON EL ANEXO NUMERO T-1 (T-UNO).

Clave CuCOP: 35700001.

4. PENAS CONVENCIONALES y DEDUCTIVAS:

En materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del instituto se aplicará al licitante ganador las penas convencionales por atraso.

el servidor publico designado como administrador del contrato, sera el responsable del calculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales. de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ la pena convencional se calculará por el administrador del contrato por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los servicios de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- ✓ la suma de las penas convencionales no debera exceder el importe de dicha garantia, se aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 1.0 % sobre el valor total de lo incumplido. sin incluir el iva.
- ✓ las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida. la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- ✓ la penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- ✓ en ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios. si no se ha determinado calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, asi como su registro y validación en el sistema prei millenium.
- ✓ en ningún caso, el administrador del contrato autoriza el pago del servicio. si no se ha determinado. calculado y notificado al licitante adjudicado el monto total aplicable por penas convencionales. asimismo, el licitante adjudicado autorizara al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio licitante adjudicado.
- ✓ en el caso de existir penas convencionales derivado del incumplimiento a los tiempos de atención de la garantia de los bienes (indicados en el presente documento) el licitante adjudicado autorizara al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional de la fianza otorgada al instituto la cual se indica en este documento.
- ✓ cabe señalar que el monto de las penas convencional no deberá de exceder del 10% del monto máximo contratado.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.



Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: 1.0 %.

Límite máximo: 10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

- Deductivas

5. Deductivas

- Deductivas

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
ORDEN DE SERVICIO CON EL REGISTRO DEL PERSONAL, EQUIPO DE MEDICION, MATERIALES UTILIZADOS, HERRAMIENTAS.	DEBERA PRESENTAR REGISTRO DE PERSONAL, EQUIPO DE MEDICION, MATERIALES, HERRAMIENTAS.	SI OMITE PRESENTAR REGISTRO DE PERSONAL, EQUIPO DE MEDICION, MATERIALES, HERRAMIENTAS.	1% POR DIA DEL VALOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO

- a. En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El Proveedor Se Obliga A Responder Por Su Cuenta El Riesgo De Los Daños Y/O Perjuicios Que Por Inobservancia O Negligencia De Su Parte, Llegue A Causar Al Instituto Y/O A Terceros Por La Deficiente Prestación Del Servicio, Hasta Por Tres Meses Posteriores Al Vencimiento Del Contrato

6. GARANTIAS

- Garantía por anticipo: No (X), Si ().
- Garantía de cumplimiento: no (), si (x): % a solicitar: 10 % del monto máximo del contrato forma de acreditarla: fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas, y a favor del instituto mexicano del seguro social, plazo: por la vigencia del contrato y en los términos del formato de fianzas indivisible: no prorrata: si () no (x) periodo de garantía: tres meses posteriores a la recepción del servicio.



- Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento. Si (x), no () monto a solicitar: 10% del monto máximo del contrato forma de acreditarla. Fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas, y a favor del instituto mexicano del seguro social periodo de garantía: seis meses posteriores a la recepción del servicio.

7. CONDICIONES DE PAGO:

Con apego al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"

- Plazo para el pago: 20 días
- Tipo de moneda: Pesos mexicanos
- Medio de pago: Pago electrónico
- Método de pago: Pago en una sola exhibición
- Documentos anexos a la factura:
 - Copia del Contrato-pedido formalizado (solo primer pago)
 - Representación impresa del comprobante fiscal autorizado por el SAT el cual debe indicar el número de alta del almacén, Número de fianza y nombre de la afianzadora
 - Copia de la fianza
 - En su caso, Nota de crédito en la que se indique: Número de contrato, Número de proveedor, número de orden de reposición que origina la nota de crédito.
 - Carta de opiniones de cumplimiento vigente y positivo de: Obligaciones Fiscales (SAT); Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) y constancia de situación Fiscal (INFONAVIT).

Cuando el proveedor no se encuentre incorporado al esquema de pago electrónico este deberá cubrir los siguientes requisitos, según el trámite:

a) Solicitud de primera vez

Escrito libre del proveedor solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Jefe de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado o representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranza o administración, detallando lo siguiente:

- Número de proveedor
- Razón social / nombre del beneficiario
- Nombre del apoderado legal (personas morales)
- Domicilio fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro Federal de Contribuyentes
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

NOTA:

1 Para personas morales, el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

2 Para proveedores provenientes de la Tienda Digital del Gobierno Federal, se considerará únicamente la documentación que ese sitio web contenga.



Anexar al escrito los documentos en original (únicamente para cotejo y se devuelven al proveedor posterior a su revisión) y en copia el estado de cuenta e identificación del apoderado legal.

"El proveedor después de que gestione el pago de la contraprestación pactada y reciba el depósito, deberá cargar en el "Portal Institucional de Servicios a Proveedores" los CFDI's complementarios, el que deberá emitirse a más tardar al décimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos".

En pedidos cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán además adicionar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con relación a los cambios que tendrá la facturación electrónica a partir del 01 de Enero de 2022, destacando que para la versión 4.0 se debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y el receptor.

El CFDI que se elabore en esta versión a favor del Instituto deberá contener la siguiente información:

RFC: IMS -421231-I45

Razón Social: Instituto Mexicano Del Seguro Social

Domicilio Fiscal: Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Régimen Fiscal: Personas Morales con fines no lucrativos (claves 603)

Uso CFDI: Clave S01 "sin efectos fiscales" con excepción de las operaciones relativas a las Tiendas IMSS-SNTSS, para los cuales podrán ser consideradas según correspondan, las siguientes claves:

d) G01 "Adquisición de mercancías"

e) G02 "Devoluciones, descuentos o bonificaciones"

f) G03 "Gastos en general" cuando se trate de arrendamiento de inmuebles

8. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se realizará a través de COMPRANET 2023 a más tardar el día 26 DE JULIO DEL 2024 antes de las 10:00 P.M.; deberá cargar la documentación que se describe a continuación

1. Requisitos técnicos:

- ANEXO NÚMERO T-1 (T-UNO) descripción amplia y detallada del servicio
- ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES) nombre de los responsables administrativos y operativos que estarán asignados para la prestación del servicio requerido por el instituto
- ANEXO NÚMERO T-4 (T-CUATRO) servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas
- ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) infraestructura, metodología y experiencia comprobable con la que cuenta para proporcionar el servicio.
- ANEXO NÚMERO T-9 (T-NUEVE) *prop osición económica*
- ANEXO NÚMERO T-9-A (T-NUEVE A) carta compromiso del servicio
- Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC o que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos, e indicará el documento que avale su cumplimiento.



- ✓ **NOM-003-SCFI-2000** norma oficial mexicana, productos eléctricos-especificaciones de seguridad.
- ✓ **norm-029-stps-2011**, mantenimiento de las instalaciones electricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad.

✓

2. Requisitos legales:

- Acreditación del participante **Anexo 2**
- **Acta constitutiva** o acta de nacimiento del licitante donde se pueda constatar la información asentada en el anexo 2.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del **Anexo 4**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) **Anexo 5**
- Constancia de Situación Fiscal vigente a la fecha de Presentación de la propuesta, con Cédula de Identificación Fiscal de acuerdo con el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación cuyo objeto sea acorde a los servicios solicitados.
- **Comprobante de domicilio** no mayor a 3 meses a nombre de la empresa o representante legal, en casos de persona física a nombre de la persona. La dirección deberá coincidir con la dirección registrada en la constancia de situación fiscal a la que hace mención el punto anterior y con la señalada en el anexo 2.
- Poder notarial del representante legal que lo acredite para actos de administración y/o dominio o en su caso que tenga otorgadas dichas facultades de manera específica.
- Registro patronal y en caso de no contar con el escrito en papel membretado en el que señale las causas por las que no cuenta con dicho registro

Las ofertas cuyo monto sea **superior a \$300,000.00**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán presentar:

- Solicitud de opinión vigente y positiva ante el Sistema de Administración Tributaria (**SAT**), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
- Constancia de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en material de **seguridad social** vigente y positiva, en términos del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su anexo único y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.
 1. En caso de que no se encuentre registrado ante el Instituto, Tenga registro pero este dado de baja o no tenga personal sujeto a aseguramiento en términos del artículo 12 de la LSS, este punto lo acreditará con:
 2. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que o se puede emitir la opinión de cumplimiento.
 3. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma,



- a) Para los casos de personas físicas que presten los servicios por si mismo, y por lo tanto no cuenten con registro patronal, ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, deberá manifestar mediante escrito libre bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma
- b) Constancia vigente y positiva de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

3. Requisitos económicos:

- a. Proposición Económica, **Anexo Número 3**

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las cotizaciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
 - b. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
 - c. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
 - d. Cuando no cotice la cantidad total de los servicios requeridos en cada partida.
 - e. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad" u omita la leyenda requerida.
 - f. Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de medio electrónico no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.
 - g. Cuando la persona física o moral se encuentren dentro de algunos los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
 - h. Cuando exista diferencia de información entre los documentos presentados.
 - i. Cuando la Oferta Económica sea un precio no conveniente o no aceptable
 - j. Cuando la actividad económica registrada en la constancia de situación fiscal no esté directamente relacionada con los servicios objeto de la contratación.
 - k. Cuando el Domicilio Fiscal referido en la Constancia de Situación Fiscal, no coincida con el declarado en el comprobante de domicilio y con el anexo de Acreditamiento.
 - l. Cuando el Comprobante de Domicilio no se encuentre a nombre de la Razón Social participante, ni a nombre del Representante Legal acreditado, ni a nombre de algún socio.
 - m. Cuando las opiniones de cumplimiento no se encuentren positivas o vigentes.
- En espera de contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PEREZ
Jefa del Departamento de Adq. de Bienes y
Contratación de Servicios

RRC / VMQM



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

REQUERIMIENTO

ANEXO NÚMERO T-1 (T-UNO)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN EQUIPO DE ENSOBRETADO DOCFINISH MODELO E20K CON NUMERO DE SERIE: E200KO087 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN MORELOS

PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DISPONDRÁ DEL EQUIPO UN PERÍODO DE HASTA 8 (OCHO) HORAS.

PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBERÁN DE REALIZARSE LO SIGUIENTE:

PARTIDA ÚNICA

PARA EQUIPO DE AUTOSOBRE DOCFINISH MODELO E20K E CON NÚMERO DE SERIE: E200KO087

ASPECTO MECÁNICO

- REVISIÓN DE CUERPO MECÁNICO
- REVISIÓN DE MOTOR DE TRACCIÓN DE PAPEL
- EJE DE ALIMENTACIÓN Y SUS ELEMENTOS
- EMBRAGUE
- RODILLOS DE DOBLADO Y COMPRESIÓN
- ELEMENTOS DE ENGOMADO
- RODAMIENTOS EN GENERAL

ASPECTO ELÉCTRICO/ELECTRÓNICO

- REVISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
- REVISIÓN DEL PANEL DEL CONTROL
- REVISIÓN DE SENSORES
- REVISIÓN DE CABLEADO
- REVISIÓN DE CONECTORES

ACCIONES Y PROCESOS DE INGENIERÍA (Enunciativo más no limitativo)

- AJUSTES DE ELEMENTOS CORTACORRIENTE
- PRUEBAS DE DESEMPEÑO CON PRODUCCIÓN SIMULADA Y/O REAL
- SOLUCIÓN Y ELIMINACIÓN DE FALLAS; REMPLAZO DE PARTES, REFACCIONES, COMPONENTES Y DEMÁS ELEMENTOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
- AJUSTES MECÁNICOS, ELECTRÓNICOS
- ASISTENCIA DE PERSONAL EN SITIO
- DIAGNÓSTICO DE LA FALLA Y/O PROBLEMA. SOPORTE TÉCNICO EN SITIO Y PODRÁ SER VÍA TELEFÓNICA, DEPENDIENDO DEL DIAGNÓSTICO PREVIO DE LA FALLA.



- SOPORTE TECNICO EN SITIO Y PODRA SER VIA TELEFONICA, DEPENDIENDO DEL DIAGNOSTICO PREVIO DE LA FALLA
- SOLUCION DEL INCIDENTE (FALLA Y/O PROBLEMA)
- IMPARTIR UNA CAPACITACIÓN A APERSONAL DEL IMSS QUE LES PERMITA LA OPERACIÓN Y REALIZAR LA LIMPIEZA Y CONSERVACION DEL EQUIPO

REFACCIONES INCLUIDAS EN EL SERVICIO

Descripción	Cantidad
Conjunto de Clutch.	1
Roldana Traccionadora.	1
Manta Retardado.	1
O-Ring de Unidad de Fijación.	7
Mt. Banda Redonda PU 4mm.	5
Cuchilla Suajadora.	2
Base de Sensor.	10
Conjunto Sensor.	5
Conjunto Emisor.	5
Disco Aplicador de Adhesivo.	2
Disco Transferidor.	2
Baleros.	10
O-Ring de Unidad de Suajado.	2
Resorte de Presión.	10
Base de Resorte.	10
Guía de Cuchillas.	2
Mt. Banda Redonda 3mm .	3
Guía de Corcho de Bandeja.	1
Guía Carril de Elevador.	2
Reparación Tanque.	1

LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SERÁN PROPORCIONADAS POR EL PROVEEDOR Y NO CAUSARÁN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO. EN CASO DE SER NECESARIO LA REPARACION O REMPLAZO DE LA TARJETA ELECTRONICA Y/O PARTES MECANICAS NO INCLUIDAS, SE LE INFORMARA EN FORMA INMEDIATA AL JEFE DE CONSERVACION Y SE PROCEDERA A COTIZARLAS.

LA COORDINACION DE INFORMATICA DEBERA PROPORCIONAR AL PRESTADOR DEL SERVICIO UN MINIMO DE 800 HOJAS IMPRESAS, CON EL FORMATO Y GRAMAJE REAL DE PRODUCCION PARA LA PRUEBA Y LIBERACION DEL EQUIPO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO

PROGRAMA CALENDARIZADO POR UNIDAD Y LUGARES DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS

ZONA _____ (1) _____

CONVOCATORIA No. (2)
ESPECIALIDAD: (3)
FECHA (5)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: (4)

UNIDAD (6)	LOCALIDAD (7)	M E S E S (8)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
OFICINAS DELEGACIONALES EN LA COORDINACION DE INFORMATICA	CUERNAVACA												

PLAZO DE EJECUCIÓN: (9) DEL AL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL ____ (10) _____

SELLO DE LA EMRESA : ____ (11) _____

NOTA: LOS TRABAJOS DEBERAN INICIARSE AL SIGUIENTE DIA DEL FALLO POR LO QUE DEBERA ENTREGAR EL PRESENTE CALENDARIO ACTUALIZADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO NÚMERO 1 (UNO) BIS

Anexo técnico



FOCON 3 ANEXO
TECNICO.pdf

Términos y condiciones



FOCON 03
TERMINOS Y CONDIC



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE)

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometer y suscribir** las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de Adjudicación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha

Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

PROPOSICIÓN ECONOMICA

FECHA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	
RFC	
DOMICILIO	
TELEFONO	
NUMERO DE CONVOCATORIA	

PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DISPONDRA DEL EQUIPO UN PERIODO DE HASTA 8 (OCHO) HORAS.

PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEBERAN DE REALIZARSE LO SIGUIENTE:

PARTIDA UNICA

PARA EQUIPO DE AUTOSOBRE DOCFINISH MODELO E20K E CON NÚMERO DE SERIE: E200KO087

ASPECTO MECANICO

- Revisión de cuerpo mecánico
- Revisión de motor de tracción de papel
- Eje de alimentación y sus elementos
- Embrague
- Rodillos de doblado y compresión
- Elementos de engomado
- Rodamientos en general

ASPECTO ELECTRICO/ELECTRONICO

- Revisión de tarjetas electrónicas
- Revisión del panel del control
- Revisión de sensores
- Revisión de cableado
- Revisión de conectores

ACCIONES Y PROCESOS DE INGENIERIA (Enunciativo más no limitativo)

- Ajustes de elementos cortacorriente
- Pruebas de desempeño con producción simulada y/o real
- Solución y eliminación de fallas; remplazo de partes, refacciones, componentes y demás elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos
- Ajustes mecánicos, electrónicos
- Asistencia de personal en sitio
- Diagnóstico de la falla y/o problema. soporte técnico en sitio y podrá ser vía telefónica, dependiendo del diagnóstico previo de la falla.
- Soporte técnico en sitio y podrá ser vía telefónica, dependiendo del diagnóstico previo de la falla



- Solución del incidente (falla y/o problema)
- Impartir una capacitación a personal del imss que les permita la operación y realizar la limpieza y conservación del equipo

REFACCIONES INCLUIDAS EN EL SERVICIO

Descripción	Cantidad	Precio Unitario
Conjunto de Clutch.	1	
Roldana Traccionadora.	1	
Manta Retardado.	1	
O-Ring de Unidad de Fijación.	7	
Mt. Banda Redonda PU 4mm.	5	
Cuchilla Suajadora.	2	
Base de Sensor.	10	
Conjunto Sensor.	5	
Conjunto Emisor.	5	
Disco Aplicador de Adhesivo.	2	
Disco Transferidor.	2	
Baleros.	10	
O-Ring de Unidad de Suajado.	2	
Resorte de Presión.	10	
Base de Resorte.	10	
Guía de Cuchillas.	2	
Mt. Banda Redonda 3mm .	3	
Guía de Corcho de Bandeja.	1	
Guía Carril de Elevador.	2	
Reparación Tanque.	1	

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

los equipos y herramientas necesarios para la realización de las actividades de mantenimiento serán proporcionadas por el proveedor y no causarán costo adicional para el instituto. en caso de ser necesario la reparación o remplazo de la tarjeta electrónica y/o partes mecánicas no incluidas, se le informara en forma inmediata al jefe de conservación y se procederá a cotizarlas.

la coordinación de informática deberá proporcionar al prestador del servicio un mínimo de 800 hojas impresas, con el formato y gramaje real de producción para la prueba y liberación del equipo.

NOTA: EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

_____ Representante legal de la empresa _____ manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento dentro del procedimiento de adjudicación directa No. _____:

- a) No nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- c) Los bienes ofertados así como mi representada, no nos encontramos sancionado ante la Secretaría de Salud y la CCILE.
- d) Manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".
- e) No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016)

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Anexo número 5 (CINCO)
Escrito de estratificación de MIPYME.**

En caso de que la empresa no sea MIPYME deberá presentar escrito que NO LE APLICA

_____, a _____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ Núm. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Anexo 5 Bis.- Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate.
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

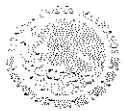
Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20 ____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NÚMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARÍA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARÍA/CORREDURÍA) _____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Adjudicación Directa No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)
“MODELO CONTRATO PEDIDO”



10_LAASSP_SERVICIO
S_20231108.docx